

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 del DMQ</a>						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión de Directorio	S/I	<a href="#">Acta en aprobación</a>	1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros 2020 de la CONQUITO; 2. Primera discusión para la aprobación del "Reglamento interno para la adquisición de bienes, contratación de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría para CONQUITO financiados con fondos provenientes de organismos nacionales y/o internacionales de cooperación"; 3. Conocimiento de los mecanismos de cooperación para involucrar activamente a los miembros del Directorio, en la gestión de los proyectos emblemáticos 2021 de la Corporación, en cumplimiento al compromiso asumido en la sesión anterior; y, 4. Conocimiento de la aplicación de la Resolución A 003-2021, de 15 de enero de 2021.	26 DE FEBRERO DE 2021	Directorio de CONQUITO	<a href="#">Acta en aprobación</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", porque CONQUITO no emite Ordenanzas.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/01/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					LEGAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					MYRIAN FIGUEROA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:mfigueroa@conquito.org.ec">mfigueroa@conquito.org.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3989000 EXTENSIÓN 2201	